

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se rectifica error en la adjudicación definitiva de las obras varias en la Casa Observación «María Inmaculada», de León, de la Obra de Protección de Menores.

Habiéndose padecido error material en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de la adjudicación definitiva las obras varias en la Casa Observación «María Inmaculada», de León, debe rectificarse dicho anuncio haciendo constar que el importe de la adjudicación de las obras es de 24.314.525 pesetas en lugar de 23.314.525 pesetas, que aparecen en el mismo.

Madrid, 19 de febrero de 1982.—El Presidente efectivo Jefe de los Servicios, Oscar García Siso.—3.765-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Alicante por la que se anuncia tercera subasta de un inmueble.

Resolución de fecha 18 de febrero de 1982, por la que se anuncia tercera subasta pública, a celebrar el próximo día 1 de abril del corriente año, a las once horas de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, de un inmueble sito en el término municipal de Petrel, calle Gabriel Payá, número 10, de 135,03 metros cuadrados, de extensión superficial, por el tipo base de licitación en tercera subasta de 2.383.025 pesetas.

Los gastos que se originen con motivo de la subasta correrán a cargo del adjudicatario.

Para ampliación de datos, en la sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Alicante, 18 de febrero de 1982.—El Delegado de Hacienda.—1.849-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma de un edificio para Oficina de Empleo y Centro de Formación Profesional en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Celebrado el concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de reforma de un edificio para Oficina de Empleo y Centro de Formación Profesional en Ciudad Rodrigo (Salamanca), se hace pública la adjudicación definitiva de las mismas a la Empresa «Técnicas de Construcción, S. A.» («Tecco, S. A.»), por un importe de once millones setecientos noventa y ocho mil trescientas noventa y una (11.798.391) pesetas, lo que representa una baja del 21,616 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del

Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—3.298-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adaptación de locales para Informática en el Centro de Formación Profesional «Almirante Carrero Blanco» (Madrid).

Celebrado el concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de adaptación de locales para Informática en el Centro de Formación Profesional «Almirante Carrero Blanco» (Madrid), se hace pública la adjudicación definitiva de las mismas a la Empresa «Herederos de Jorge Viñuales Aturia, S. A.» (HEVASA), por un importe de once millones doscientas ochenta y ocho mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con veintiséis céntimos (11.288.284,26 pesetas), lo que representa una baja del 23,5 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—3.296-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del Centro de Formación Profesional «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Celebrado el concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del Centro de Formación Profesional «San Vicente Ferrer», de Valencia, se hace pública la adjudicación definitiva de las mismas a la Empresa «Jofiba, Sociedad Anónima», por un importe de quince millones ciento sesenta y una mil ciento veinte (15.161.120) pesetas, lo que representa una baja del 18,10 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—3.299-E.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia concurso público 1/82 para la adquisición de diverso modelaje impreso.

Objeto de concurso: Adquisición diverso modelaje impreso.

Vencimiento del plazo de presentación: A las trece horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pliegos de condiciones: Serán facilitados en mano en el Servicio de Administración de la Subdirección de Servicios Generales, calle Jorge Juan, 59-61, Madrid, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Director general, Juan Viñas Peña.—1.999-A.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia concurso público 7/82 para la adquisición de diverso modelaje en papel continuo, con destino al Centro Nacional de Informática de Orcasitas.

Objeto del concurso: Adquisición diverso modelaje en papel continuo, con destino al Centro Nacional de Informática de Orcasitas.

Vencimiento del plazo de presentación: A las trece horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pliegos de condiciones: Serán facilitados en mano en el Servicio de Administración de la Subdirección de Servicios Generales, calle Jorge Juan, 59-61, Madrid, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Director general, Juan Viñas Peña.—1.998-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se convoca concurso público para la adjudicación del servicio de cafetería y restaurante.

La Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca concurso público para la adjudicación de los servicios de cafetería y restaurante para uso de los funcionarios.

Dicho concurso se registrará por el pliego de cláusulas administrativas particulares y económicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en las horas de oficina, todos los días laborables en la Sección de Contratación de la Oficialía Mayor, paseo de Infanta Isabel, número 1, 1.ª planta (entreplanta), de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio, paseo de Infanta Isabel, número 1 planta baja, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a la que se acompañarán los documentos y fianza exigidos en el referido pliego.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Director general, Fernando Garro Carbelló. 1.599-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta urgente para la contratación de las obras de «Acondicionamiento del regadío en la zona de concentración parcelaria de Vadillo (Granada)». Expediente número 31.890.

Se anuncia concurso-subasta urgente para la contratación de las obras arriba

ciudad, declaradas de urgencia en aplicación del artículo 1.º b) del Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre, a efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Presupuesto de contrata: 59.673.182 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Granada (Gran Vía Colón, 48).

Garantía provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 4, categoría D).

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 22 de marzo del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (paseo de la Castellana, 112) o en la Jefatura Provincial de Granada (Gran Vía Colón, 48), no admitiéndose las presentadas por Correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 30 de marzo de 1982.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento de calificación empresarial en los términos previstos en la cláusula adicional del mismo y un tercer sobre de «Documentación para admisión previa» (cláusula 3.ª del pliego).

Madrid, 2 de marzo de 1982.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Julio Pérez Quintano.—1.959-A.

Resolución de la Jefatura Provincial de Valencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de riego por aspersión en Sinarcas (Valencia). Expediente número 32.341.

Esta Jefatura Provincial en uso de las facultades delegadas por el Presidente del IRYDA, con fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa, las obras de riego por aspersión en Sinarcas (Valencia), a don Enrique Brines Prats, en la cantidad de treinta y nueve millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos sesenta y siete (39.423.767) pesetas, con una baja que representa el 0,800 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 25 de enero de 1982.—El Jefe provincial, Fausto Pastor Candela. 3.049-E.

Resolución de la Jefatura Provincial de Valencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario sobre la adjudicación de las obras de plantación de frutales en la finca «Casa de Campo», situada en los términos de Liria y Casinos (Valencia). Expediente 32.309.

Esta Jefatura Provincial, en uso de las facultades delegadas por la Presidencia del IRYDA, en fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de plantación de frutales en la finca «Casa de Campo», situada en los términos de Liria y Casinos (Valencia), a la Empresa «Viveros Más de Fabra, S. A.», en la cantidad de doce millones doscientas cuarenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro (12.247.634) pesetas, con una baja que re-

presenta el 1,210 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 2 de febrero de 1982.—El Jefe provincial, Fausto Pastor Candela.—3.661-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se hace pública la adjudicación de las obras del proyecto de señalización y enclavamiento en las playas de cocheras de la línea V del ferrocarril metropolitano de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de fecha 26 de junio de 1980, que, entre otros extremos, dice:

Adjudicar a la Empresa «L. M. Ericsson, S. A.», las obras del proyecto de señalización y enclavamiento en las playas de cocheras de la línea V del ferrocarril metropolitano de Madrid, por el importe de su proposición de 47.394.806 pesetas, que produce una baja de 478.735 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—El Director general, Florentino Pérez Rodríguez.—1.523-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se hace pública la adjudicación del suministro de adquisición de marquesinas y mamparas de separación público en el aeropuerto de Santiago de Compostela» (expediente 4-C-SC-CD-1159).

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1981, que entre otros extremos dice:

Adjudicar a «Odein, S. L., Obras, Decoración e Instalaciones», el suministro de «adquisición de marquesinas y mamparas de separación público en el aeropuerto de Santiago de Compostela», por el importe de su proposición de 44.920.000 pesetas, que habrá de abonarse con cargo a la aplicación presupuestaria 24-03-641.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general, Luis del Cañizo Perate. 1.182-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se hace pública la adjudicación del «suministro y montaje línea aérea auto-soportada de 20 KV (Escuela de Vuelos sin Motor), Somosierra» (expediente 4-M-CD-1147).

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1981, que entre otros extremos dice:

Adjudicar a «Jerónimo de Mesa, Sociedad Anónima», el «suministro y montaje línea aérea auto-soportada de 20 KV (Escuela de Vuelos sin Motor), Somosierra», por el importe de su proposición de 8.996.907 pesetas, que habrá de abonarse con cargo a la aplicación presupuestaria 24-03-641.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general, Luis del Cañizo Perate. 1.183-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adaptación de servicios y cocinas en el aeropuerto de Santiago de Compostela» (expediente 4-C-SC-CD-1158).

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1981, que entre otros extremos dice:

Adjudicar a «José Malvar Construcciones, S. L.», las obras de «adaptación de servicios y cocinas en el aeropuerto de Santiago de Compostela», por un importe de su proposición de 47.890.000 pesetas, que habrá de abonarse con cargo a la aplicación presupuestaria 24-03-641.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general, Luis del Cañizo Perate. 1.184-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se hace pública la adjudicación del «suministro para acondicionamiento e instalación de la asignación de parking de aviones en el aeropuerto de Madrid/Barajas» (expediente 4-M-CD-1155).

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1981, que entre otros extremos dice:

Adjudicar a «Page Ibérica, S. A.», el «suministro para acondicionamiento e instalación de la asignación de parking de aviones en el aeropuerto de Madrid/Barajas», por el importe de su proposición de 28.525.000 pesetas, que habrá de abonarse con cargo a la aplicación presupuestaria 24-03-641.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general, Luis del Cañizo Perate. 1.185-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de la vía de servicio frente a la terminal nacional en el aeropuerto de Madrid/Barajas» (expediente 4-M-CD-1156).

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1981, que entre otros extremos dice:

Adjudicar a «Dragos y Construcciones, Sociedad Anónima», las obras de «reparación de la vía de servicio frente a la terminal nacional en el aeropuerto de Madrid/Barajas», por el importe de su proposición de 47.799.406 pesetas, que habrá de abonarse con cargo a la aplicación presupuestaria 24-03-641.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general, Luis del Cañizo Perate. 1.186-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se hace pública la adjudicación del «suministro e instalación unidades automáticas de emergencia para aeropuertos de Madrid (Cuatro Vientos)» (expediente 4-M-CD-1138).

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de 17 de diciembre de 1981, que entre otros extremos dice:

Adjudicar a «Acisa» el «suministro e instalación unidades automáticas de emergencia para aeropuertos de Madrid (Cuatro Vientos)», por el importe de su proposi-

ción de 47.657.849 pesetas, que habrá de abonarse con cargo a la aplicación presupuestaria 24-03-641.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general, Luis del Cañizo Perate. 1.187-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adaptación de balizas y diversas obras eléctricas en varios aeropuertos» (expediente 4-VAR-CD-1148).

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1981, que entre otros extremos dice:

Adjudicar a «Gabriel Sampol Mayol» las obras de adaptación de balizas y diversas obras eléctricas en varios aeropuertos», por el importe de su proposición de 35.200.000 pesetas, que habrá de abonarse con cargo a la aplicación presupuestaria 24-03-641.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general, Luis del Cañizo Perate. 1.188-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se hace pública la adjudicación de la adquisición de materiales para equipos de disposición rápida de energía eléctrica para los aeropuertos de Las Palmas y Tenerife/Sur» (expediente 4-VAR-CD-1135).

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1981, que entre otros extremos dice:

Adjudicar a «Jerónimo de Mesa, Sociedad Anónima», la adquisición de materiales para equipos de disposición rápida de energía eléctrica para los aeropuertos de Las Palmas y Tenerife/Sur», por el importe de su proposición de 47.238.977 pesetas, que habrá de abonarse con cargo a la aplicación presupuestaria 24-03-641.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general, Luis del Cañizo Perate. 1.189-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se hace pública la adjudicación del «suministro de equipos de continuidad "short-break" para los aeropuertos de Santiago y Lanzarote» (expediente 4-VAR-CD-1140).

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1981, que entre otros extremos dice:

Adjudicar a «Continental de Obras y Suministros, S. A.», el «Suministro de equipos de continuidad "short-break" para los aeropuertos de Santiago y Lanzarote», por el importe de su proposición de 46.860.313 pesetas, que habrá de abonarse con cargo a la aplicación presupuestaria 24-03-641.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general, Luis del Cañizo Perate. 1.190-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se hace pública la adjudicación de las obras varias en el aeropuerto de Valencia» (expediente 4-V-CD-1149).

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1981, que entre otros extremos dice:

Adjudicar a «Huarte y Cia., S. A.», las obras varias en el aeropuerto de Valencia», por el importe de su proposición de 44.679.830 pesetas, que habrá de abonarse con cargo a la aplicación presupuestaria 24-03-641.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general, Luis del Cañizo Perate. 1.191-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente al concierto directo para obras de actualización de instalaciones varias en la zona primitiva del Parador Nacional de «La Arruzafa», en Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que el concierto directo para obras de actualización de instalaciones varias en la zona primitiva del Parador Nacional de «La Arruzafa», Córdoba, ha sido adjudicado por un importe total de cuarenta y cinco millones doscientas ocho mil doscientas dos (45.208.202) pesetas, que representa una baja del 1,20 por 100 sobre el presupuesto inicial, a favor de la firma «Ferroviario, S. A.».

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Presidente de la Mesa, Francisco Díaz Rey. 1.525-E.

Resolución del Patronato de Viviendas del Personal de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 88 viviendas de protección oficial y locales para la instalación de una subcentral de comunicaciones en la calle de Los Omeyas, números 4, 6 y 8, de Córdoba.

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, este Patronato de Viviendas ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de construcción de 88 viviendas de protección oficial y locales para la instalación de una subcentral de comunicaciones en la calle de Los Omeyas, números 4, 6 y 8, de Córdoba, a la Empresa «Construcciones y Obras Portuarias, S. A.» (SACOP), en la cantidad de doscientos veinticuatro millones quinientos noventa y tres mil pesetas (224.593.000).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Gerente.—1.365-E.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva relacionada con las obras de entreplantas y escalera en la Biblioteca Nacional (ala norte) en Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado a la firma «SACOP, Empresa Constructora», la realización de las obras de entreplantas y escalera en la Biblioteca Nacional (ala norte) en Madrid, por un importe total de dieciséis millones cuatrocientas ochenta mil (16.480.000) pesetas, que representa una baja del 33,05 por 100 del presupuesto inicial.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Presidente de la Mesa, Tomás Gómez Ortiz.—1.362-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo de sondeo, de percusión por cable de accionamiento hidráulico.

Objeto del contrato: La adquisición de un equipo de sondeo, de percusión por cable de accionamiento hidráulico, por importe máximo de 10.000.000 de pesetas.

Licitación: A través de concurso.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Provincial de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el salón de juntas del Palacio Provincial.

Garantías: Tanto las provisionales como las definitivas serán las correspondientes a la aplicación de los porcentajes máximos previstos en el artículo 81.1 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Plazo de entrega: Un mes.

Pago del precio: Con cargo a la partida 65.1 del presupuesto ordinario de 1981.

Publicidad del concurso: Durante el plazo y horas de presentación de proposiciones estarán de manifiesto los pliegos de condiciones en la Secretaría Provincial.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 16, de 5 de febrero de 1982, publica más amplio anuncio de la licitación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número DNI número de fecha en nombre propio (o en su caso en nombre y representación, que acredita con vecino de calle número documento nacional de identidad número de fecha), en plena posesión de su capacidad jurídica de obrar enterado del anuncio del concurso convocado por esa Diputación Provincial para la adquisición de un equipo de sondeo, se compromete en nombre propio (o en la representación con que interviene) a cumplir cuanto estipulan los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y de condiciones técnicas y facultativas y se establece en las normas generales de aplicación; ofreciendo la venta del material que se expresa en documentación adjunta en las condiciones y plazos de entrega, condiciones y plazos de garantía y servicios de reparación y mantenimiento que se indican en tal documentación, por el precio total de pesetas (cantidad en letra), respecto a cuyo pago ofrece las siguientes condiciones que mejoran las señaladas en el pliego

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 9 de febrero de 1982.—El Presidente.—1.336-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aldaya (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción del Mercado Municipal.

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de dicha obra, con arreglo a las siguientes condiciones, extractadas del pliego de condiciones, aprobado según se especifica en el «Boletín Oficial» de la provincia:

1. **Objeto:** Construcción del Mercado Municipal de Aldaya con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal.

2. **Tipo de licitación:** El precio, tipo o presupuesto de contrata es de ciento doce

millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientas cuarenta y una (112.784.541) pesetas.

3. **Garantías:** Provisional, por importe de un millón (1.000.000) de pesetas, y definitiva, por importe del 2 por 100 del remate.

4. **Duración del contrato:** Se dará comienzo a las obras de ejecución dentro del plazo de diez días siguientes al de formalización del contrato, y deberán quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, a contar de la fecha que IRESCO señale para comienzo del cómputo de dicho plazo.

5. **Pagos:** Con cargo al presupuesto de inversiones de 1982.

6. **Proposiciones:** El expediente y el proyecto técnico podrán ser examinados en la Secretaría municipal, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al que aparezca publicado el anuncio de convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrán presentarse las proposiciones.

7. **Documentos:** Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar la construcción del Mercado Municipal de Aldaya», y se subtitularán, el primero, «Referencias», y el segundo, «Oferta económica».

En el sobre de «Referencias» se incluirá:

- Resguardo de la garantía provisional depositada.
- Declaración de capacidad.
- Documento nacional de identidad.
- Si el licitador es persona jurídica, copia autorizada de escritura de constitución, bastanteadada por el señor Secretario de la Corporación.
- Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales.
- Compromiso de tener suscrita: a) una póliza de responsabilidad civil de cincuenta millones (50.000.000) de pesetas, como mínimo, y b) una póliza de seguro que cubra los riesgos de ejecución y responsabilidades consecuentes con el artículo 46 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.
- Justificante de estar clasificado como contratista correspondiente a la construcción de esta obra, según la Ley de Contratos del Estado.
- En caso de Empresa o Sociedad, certificación acreditativa de que no forman parte de la misma personas afectadas por incompatibilidad.
- Memoria expresiva de referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, etc.
- Programación de la ejecución de la obra.

En el sobre de la «Oferta económica» se incluirá:

Proposición debidamente reintegrada, en la que el licitador se limite a concretar la cantidad de la oferta.

8. **Apertura de plicas:** La apertura de los sobres de «Referencias» tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al plazo de presentación de proposiciones. Los de «Oferta económica», a las doce del que se cumplan quince siguientes de la apertura anterior.

9. **Modelo de proposición:** Don mayor de edad, domiciliado en calle número teléfono titular del documento nacional de identidad número expedido en el en su nombre (o en representación de domiciliado en calle número teléfono según escritura de poder otorgada en), enterado del proyecto y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el expediente de construcción por el

Ayuntamiento de Aldaya de un Mercado Municipal, que acepta expresamente, se compromete a realizar las obras de ejecución de dicho proyecto, con sujeción estricta al mismo y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Aldaya, 27 de febrero de 1982.—El Alcalde, Salvador Vilanova.—2.017-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia subasta de determinados inmuebles municipales.

Objeto: El excelentísimo Ayuntamiento de Andújar (Jaén) convoca pública subasta para la enajenación de los siguientes inmuebles, de acuerdo con los tipos de licitación que se especifican:

— Solar sito en el número 7 de la calle Corta, de 188,78 metros cuadrados, bajo el tipo de licitación, al alza, de 1.321,460 pesetas.

— Solar sito en la calle Palominos, sin número, de 558 metros cuadrados, bajo el tipo de licitación, al alza, de 2.201,310 pesetas.

— Parcela sita en el polígono industrial «Ave María», de 3.154 metros cuadrados, bajo el tipo de licitación, al alza, de 851.580 pesetas.

— Parcela sita en el polígono industrial «Ave María», de 5.000 metros cuadrados, bajo el tipo de licitación, al alza, de 1.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: Los licitadores deberán constituir una garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario será del 4 por 100 del precio del remate.

Expediente: Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de nueve a catorce.

Plicas: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas, que deberán ir contenidas en sobre lacrado y con expresión del inmueble a que se opta, tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan veintidós hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido en el vecino de domiciliado en en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativas que sirven de base a la subasta del inmueble sito en por el presente ofrece como precio de adquisición del mismo la suma de pesetas (en letra y cifra), y se compromete a dar cumplimiento a todas las cláusulas del pliego de condiciones que me afecten y que conozco.

(Fecha y firma del proponente)

Andújar, 16 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.499-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja) referente al pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición por concurso público de una pala-oruga compactadora-cargadora o de arrastre para el vertedero controlado de basuras.

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de fecha 21 de enero del presente año, y finalizado el plazo dado para formular alegaciones o reclamaciones, no habiéndose producido

ninguna, se anuncia concurso público para la adquisición de una pala-oruga compactadora-cargadora o de arrastre para el vertedero controlado de basuras.

1. **Objeto del contrato:** Lo es la adquisición por el Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja) de la pala-oruga más arriba referenciada, que al menos contenga las siguientes características:

- Tipo de máquina: Pala u oruga cargadora-compactadora o de arrastre.
- Potencia: 80 HP a 150 HP.
- Bastidor: Articulado con protección.
- Cabina: Cabina cerrada con estructura antivuelco y calefacción.
- Protecciones: En partes bajas, motor y radiador.
- Compactadores. Ruedas compactadoras de acero especial para basuras.
- Peso: 15 a 20 toneladas métricas.
- Plazo de entrega: Tres meses.
- Plazo de garantía: Doce meses.

2. **Tipo de licitación:** De acuerdo con el artículo 15, en relación con el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, será de libre oferta.

3. **Forma de pago:** 6.000.000 de pesetas con cargo al presupuesto de inversiones del ejercicio de 1981 y el resto con cargo al presupuesto de inversiones del ejercicio económico de 1982.

4. **Normas sobre mejoras en las ofertas:** Podrán consignarse cuantas mejoras se estimen oportunas, tanto en el precio, como en relación con las máquinas ofertadas.

No será estimada como válida, la proposición que tenga contenido comparativo.

5. **Duración del contrato:** Dada la índole del contrato el de compraventa que se otorgue, lo será el tiempo que dure la contratación más el periodo de garantía.

6. **Presentación de proposiciones:** Se presentarán en el Registro General de las oficinas municipales, todos los días hábiles durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas.

Se presentarán en sobre cerrado que puede ser lacrado o precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de una pala u oruga compactadora-cargadora o de arrastre».

Las citadas proposiciones deberán ir acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y demás documentos que se señalan en el modelo de proposición inserto al final de este pliego y serán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente —en este caso por medio de poder bastanteadado— y extendidas en pliego reintegrado con póliza de 25 pesetas, sello municipal de 100 pesetas y sello de la Mupal de 25 pesetas, debiendo hallarse ajustadas al modelo de proposición que, al final, se inserta.

7. **Garantías, provisional y definitiva:** Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición, la carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional consistente en la cantidad de 140.000 pesetas. La garantía definitiva se determinará en función del importe de la adjudicación. Estas garantías deberán ingresarse en la Depositaria municipal.

8. **Formas de constituir las garantías:** Por cualquiera de las formas previstas en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o por aval bancario.

9. **Celebración del concurso:** Se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días también hábiles a contar del inmediato siguiente, igualmente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Derechos y deberes:** Los concursan-

tes se comprometen a otorgar escritura pública dentro de los quince días siguientes al de la adquisición definitiva y a poner a disposición del Ayuntamiento en el mismo acto de la firma de la escritura, la susodicha pala-compactadora que habrá de transmitirse libre de toda carga. Y, por su parte, el Ayuntamiento queda obligado a hacer efectivo el importe de la adjudicación en la forma prevista en la condición 3.ª del presente pliego. Ambas partes, Ayuntamiento y concursante-adjudicatario, responden recíprocamente de los derechos y obligaciones jurídicamente derivadas del contrato que se formalice.

11. El importe de los anuncios y gastos de toda clase que se originen en este concurso, incluidos los honorarios del Notario autorizante y los anuncios y publicaciones efectuadas en los «Boletines Oficiales», radio y prensa, será a cargo del adjudicatario.

12. *Bastanteo de poderes:* Cuando los licitadores acudan al concurso por medio de representantes, acompañarán poder con los requisitos previstos en el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

13. *Discrecionalidad de la adjudicación:* Al Ayuntamiento corresponde la adjudicación del concurso y, a tal fin, resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición reservándose la Corporación municipal el derecho a declarar desierto el concurso si, en su apreciación libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultare conveniente a los fines de aquél.

14. *Tribunales competentes:* El adjudicatario contrae la obligación de renunciar a todo fuero o privilegio, quedando sometido a la jurisdicción de esta población.

15. *Derecho supletorio:* En lo no pre-

visto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre; Ley y Reglamento de Contratos del Estado y demás disposiciones vigentes en la materia.

16. *Modelo de proposición:* Don, en nombre propio (o en representación de) , con domicilio en, calle, número, y del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente instruido para la adquisición de una pala u oruga compactadora-cargadora o de arrastre para vertedero controlado de basuras, se compromete a ofertar dicha máquina con sujeción estricta al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

17. *Documentación a presentar:* Los concursantes deberán presentar junto con la proposición, los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad del licitador o fotocopia autenticada notarialmente o por cotejo de la Secretaría de la Corporación.

b) En el caso de que se trate de una Sociedad mercantil, presentará escritura de constitución de la Sociedad, inscrita e nel Registro Mercantil, así como escritura de apoderamiento a favor de la persona que, en nombre de la Sociedad, ha de presentar la proposición, debidamente bastanteado.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o en quien, en su caso, delegue, un Concejal de la Corporación Municipal y el Secretario de la misma que dará fe del

Arnedo, 19 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.578.A.

Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Arriba (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de madera que seguidamente se hacen constar, en el monte «Pinar» número 56 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia de este Ayuntamiento y correspondiente al año forestal de 1982, y que es el siguiente:

Lote único: 2.807 pies de pino «pinaster», de ellos 1.642 cerrados y 1.165 agotados, con un volumen de 640 metros cúbicos sin corteza, bajo el precio de tasación global de 1.152.000 pesetas, siendo el precio índice de 1.440.000 pesetas. Localización: Cuartel A, tronzones 1, 2, 3, 4 y 12, y cuartel B, tronzones 7, 14, 15 y 16. Tasas: 37.975 pesetas.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas vigente del Servicio Provincial de ICONA de Soria.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base a la subasta ha sido aprobado por la Corporación Municipal, y permanecerá expuesto al público durante el plazo de ocho días, conforme dispone el artículo 119 del Real Decreto 3046/1979, de 6 de octubre, contados desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dentro de este plazo se presentaran reclamaciones contra dicho pliego, se suspenderá la licitación, y una vez resueltas, se procederá al anuncio de una nueva subasta.

La subasta tendrá lugar el mismo día hábil de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» al en que terminen los veinte días, también hábiles, a partir del siguiente día hábil de la inserción de este anuncio en dicho «Boletín Oficial del Es-

tado», a las diecisiete horas, y ante la Mesa, compuesta por el señor Alcalde, o en quien, en su caso, delegue, un Concejal de la Corporación Municipal y el Secretario de la misma que dará fe del acto, o el que le sustituya, en su caso.

La apertura de pliegos se efectuará media hora más tarde de haberse celebrado la subasta, el mismo día de la terminación de los veinte hábiles.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las dieciséis horas del día hábil señalado para la celebración de la subasta, durante las horas de oficina de las diez a las catorce horas, en sobre cerrado y lacrado.

En sobre aparte, abierto, presentarán los licitadores los siguientes documentos:

a) Declaración jurada con arreglo a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

b) Resguardo de haber efectuado el depósito o garantía provisional.

c) Certificado de garantía de Empresa, y si concurren en nombre de otra persona o Entidad, poder bastante.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, transcurridos diez días hábiles de la celebración de la anterior, bajo las mismas condiciones.

Para tomar parte en la subasta se constituirá una fianza provisional del 3 por 100 del tipo de tasación, que será elevada al 6 por 100 de la adjudicación definitiva.

Es de cuenta del rematante el pago del Impuesto de Derechos Reales, anuncios, reintegros, Impuesto de Tráfico de Empresas, gastos de escritura, presupuestos del Servicio Provincial de ICONA, gastos de valoración, señalamiento, como resto de operaciones, y, en general, cuantos lleve consigo la obtención de las licencias y se deriven de la subasta, sin excepción de ninguna clase.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provincia de, con documento nacional de identidad número ... en representación de, en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1982, para la enajenación del aprovechamiento de 2.807 pinos del monte pinar número 56 de los de U. P. del catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Bayubas de Arriba (Soria), ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que conoce los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes y sirven de base para la licitación; obligándose a llevar a efecto los demás requisitos necesarios en todos los aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

Bayubas de Arriba, 11 de febrero de 1982.—El Alcalde, Leandro Miguel.—1.347-A.

Resolución del Ayuntamiento de Binissalem (Baleares) referente a la subasta de las obras de pavimentación que se cita.

De conformidad con el acuerdo del Pleno, adoptado en sesión de 2 de febrero de 1982, y según lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se exponen al público a efectos de examen y reclamaciones, por plazo de ocho días hábiles, los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas que regirán la subasta de las obras de «Pavimentación cami de's Mitjans y tramo de Ca'n Mendoça» y «Pavimentación camino de's Velar», en este término.

Asimismo y con las reservas contenidas en el apartado 2 de dicho artículo, y lo que dispone el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia simultáneamente la subasta de dichas obras, bajo estas condiciones:

1.ª Tipo de licitación: 6.498.150 pesetas.

2.ª Objeto de las obras: «Pavimentación cami de's Mitjans y tramo de Ca'n Mendoça» y «Pavimentación camino de's Velar».

3.ª Plazo de ejecución: Serán entregadas provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.ª Pagos: A los treinta días y a la terminación, siempre por certificación de obra ejecutada.

5.ª Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales durante el plazo de presentación de plicas.

6.ª Garantías: La provisional se fija en 129.963 pesetas; la definitiva, en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

7.ª Modelo de proposición: Reintegradas debidamente, y con 100 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de la MUNICIPAL, se ajustarán sustancialmente a este modelo.

Don, de años, de estado, profesión, con documento nacional de identidad número y número de afiliación a la Seguridad Social, con domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de) , enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras comprendidas en los proyectos «Pavimentación cami de's Mitjans y tramo de Ca'n Mendoça» y «pavimentación camino de's Velar», con sujeción estricta al proyecto técnico y demás previsiones, en la cantidad de seis millones cuatrocientas noventa y ocho mil ciento cincuenta (6.498.150) pesetas.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador).

8.ª **Presentación y apertura de plicas:** Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se realizará en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo anterior.

9.ª **Crédito y autorizaciones:** Existe crédito suficiente, y no son necesarias autorizaciones.

Binisalem, 10 de febrero de 1982.—El Alcalde, Antonio Amengual Salom.—

Resolución del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la dotación de servicios urbanísticos a la Residencia de INSALUD en esta ciudad.

Se convoca concurso-subasta para la dotación de servicios urbanísticos a la Residencia de INSALUD en esta ciudad.

Tipo de licitación: 22.709.125 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 454.183 pesetas.

Fianza definitiva: 908.376 pesetas.

La admisión de proposiciones, en el Registro General, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas.

Los pliegos de condiciones y proyectos están de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de oficina, y el anuncio completo ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 33, del día de hoy.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la Entidad), con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio de la licitación convocada para la realización de la obra de dotación de servicios urbanísticos a la Residencia de INSALUD en Calatayud, y de las condiciones que se exigen, se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros y empleados que utilice en esta obra las remuneraciones establecidas en la legislación laboral y a cumplir las normas sobre higiene y seguridad en el trabajo

(Fecha y firma del proponente.)

Calatayud, 11 de febrero de 1982.—El Alcalde accidental.—1.351-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellbell y Vilar (Barcelona), por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de dos piscinas e instalaciones complementarias.

Objeto: El concurso tiene por objeto la construcción de obras consistentes en dos piscinas e instalaciones complementarias.

Tipo máximo de licitación: 13.723.184 pesetas.

Duración de ejecución y pago: Tres meses, pagándose mediante certificaciones, según el pliego de condiciones.

Expediente: Se halla en Secretaría, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 460.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría en días hábiles, de ocho a trece horas, hasta el día en que finalice el plazo de diez días hábiles siguientes a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Pliego de condiciones: Durante los cuatro días siguientes a la publicación de este anuncio podrán presentarse reclamaciones sobre el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), según acredita con poder bastanteado que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante concurso la ejecución de las obras de instalaciones deportivas, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de (en letra) pesetas, y acompaña la documentación señalada en los pliegos.

(Fecha y firma del licitador).

Castellbell y Vilar, 18 de febrero de 1982.—El Alcalde, Isidro Badia Biosca. El Secretario, Juan David de la Torre Sotoca.—1.492-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un frontón cubierto en esta villa

Se convoca subasta pública por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para adjudicación de las obras de construcción de frontón cubierto en esta villa, con arreglo al proyecto técnico aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Presupuesto de contrata y tipo de licitación: Ocho millones ciento cincuenta mil pesetas, a la baja.

Las obras deberán terminarse en el plazo de seis meses, contados desde la formalización del correspondiente contrato.

El proyecto con su Memoria, planos y presupuesto estará de manifiesto en la Oficina Técnica Municipal todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal de las nueve a las quince horas de todos los días hábiles comprendidos en el plazo de diez, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la licitación, de 163.000 pesetas. Garantía definitiva, 244.500 pesetas.

En sobre aparte a la proposición económica se acompañarán por el licitador fotocopia del documento nacional de identidad, resguardo de constitución en Arca municipal de la fianza provisional, justificante de Licencia Fiscal, otro de hallarse al corriente en la Seguridad Social y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumpla el plazo de admisión.

Para el pago de las obligaciones económicas existe consignación suficiente en presupuesto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según acredite), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número para contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de frontón cubierto en la villa de El Espinar con arreglo a su proyecto técnico, Memoria y pliegos de condiciones técnico-facultativas y jurídico-administrativas, a los que se somete expresamente, ofrece ejecutar las obras subastadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Reintegros: Poliza de 25 pesetas del Estado, sello del Ayuntamiento de 100 pesetas y póliza Mutuality de 25 pesetas.

El Espinar, 13 de febrero de 1982.—El Alcalde, Jaime Garcia Rodrigo.—1.505-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de pastos de la dehesa del Calvario.

El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 del actual mes de febrero, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta al alza del aprovechamiento de pastos de la dehesa del Calvario, en término municipal de Güéjar Sierra, para el bienio 1982-1983 y en ejecución del mismo, por medio del presente se convoca dicha subasta con arreglo a las condiciones siguientes:

1. **Objeto y tipo de la misma:** Esta subasta tiene por objeto adjudicar el aprovechamiento de los pastos de la dehesa del Calvario, propiedad de este Ayuntamiento, para los años 1982 y 1983, a título de arrendamiento, encontrándose situada dicha dehesa en término municipal de Güéjar Sierra y demarcada con el número 3.086 del catálogo de montes, fijándose como tipo inicial mínimo para la celebración de la correspondiente subasta al alza, el de un millón cuarenta mil (1.040.000) pesetas, que incluye los dos años de duración del arrendamiento propuesto, según la tasación hecha por el ICONA y con posibilidad de que hagan uso de tales pastos 1.000 lanares, desde el día 1 de abril al 30 de junio de 1982 y 2.500 lanares, desde el día 1 de julio al 31 de octubre de 1982, o su equivalente, en ganado vacuno.

2. **Duración del contrato:** El aprovechamiento de los pastos, como se ha dicho anteriormente, afectará a los años 1982 y 1983. El plazo pues de duración del contrato que se celebre tendrá dos años.

3. **Examen de antecedentes:** El expediente relativo a esta subasta lo tramita la Sección de Contratación, Compras y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, en la que puede ser consultado y examinado todos los días hábiles y en horas de diez a catorce.

4. **Garantías:** Los licitadores que deseen concurrir a esta subasta, deberán depositar en las arcas municipales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 30.800 pesetas, la cual podrá formalizarse en algunas de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva se calculará sobre el precio del remate y aplicando los máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, citado anteriormente, admitiéndose su formalización además, de en las formas previstas por el artículo 75, referido, mediante aval bancario.

5. **Modelo de proposición:** Las ofertas deberán ser reintegradas con póliza de

100 pesetas; 1.000 pesetas en sellos municipales y 100 de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local, debiendo ajustarse al modelo de proposición siguiente:

Don con documento nacional de identidad domiciliado en actuando en (en propio nombre o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta al alza para aprovechamiento de los pastos de la dehesa del Calvario, por el sistema de arrendamiento, para los años 1982 y 1983, los acepta en sus propios términos y ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra) por el disfrute de dicha concesión, lo cual supone una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas, aceptando el compromiso formal de guardar todas y cada una de las normas vigentes en la actualidad para este tipo de aprovechamientos, y en especial, las contenidas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA, citado en el pliego de condiciones de esta subasta.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado en las arcas municipales, en concepto de garantía provisional exigida, la cantidad de treinta mil ochocientas (30.800) pesetas, así como también se acompaña documento nacional de identidad del proponente (o fotocopia del mismo, en su caso, para las personas jurídicas, poder bastantado con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

El firmante manifiesta que, de conformidad con el artículo 6.1 del pliego de condiciones técnico-facultativas su representante en el término municipal donde radica la dehesa del Calvario es: (el propio interesado o persona designada, indicando nombre y domicilio en Gújar Sierra).

(Fecha y firma del interesado.)

6. **Plazo de admisión de ofertas:** Los licitadores que deseen concurrir a esta subasta, deberán presentar sus ofertas en la Sección de Contratación, Compras y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días, contados sólo los hábiles, a partir del siguiente a la inserción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», donde serán admitidas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo.

7. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar al día siguiente hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa, que será presidida por el ilustrísimo señor Alcalde, Presidente de esta Corporación, o por delegación del mismo, por el señor Teniente de Alcalde, Delegado de Servicios Generales y Patrimonio, formando parte de la misma un funcionario designado por el ICONA, los que estarán asistidos por el señor Secretario general de esta Corporación y en cuyo acto se hará la adjudicación provisional de la oferta que resulte más ventajosa a los intereses municipales, en armonía con lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8. **Permisos oficiales:** Esta Corporación ha sido autorizada para convocar esta subasta, por el ICONA, según oficio número 587 del Servicio Provincial del mismo fecha 22 del pasado mes de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 17 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.812-A.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de la avenida de Portugal, entre paseo de la Estación y calle Fortuny.

Objeto: El objeto del presente concurso-subasta es la contratación de las obras

de pavimentación de la avenida de Portugal, entre paseo de la Estación y calle Fortuny, conforme al pliego de condiciones y al proyecto técnico redactado al efecto.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución se fija en un mes, contado a partir del día de comprobación del replanteo de las obras.

Pagos: El precio que resulte de la adjudicación se pagará contra certificaciones facultativas expedidas por el Técnico competente, con cargo a las siguientes partidas y presupuestos:

Partida 614-64.2, del presupuesto de inversiones.

Garantías: El licitador depositará la cantidad de 170.036 (ciento setenta mil treinta y seis) pesetas, en concepto de garantía provisional, bien en metálico, Caja General de Depósitos o aval bancario de Entidad bancaria o financiera o bien, en valores públicos de los señalados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva será de 340.072 (trescientas cuarenta mil setenta y dos) pesetas.

Expediente: El expediente se encuentra de manifiesto, a efectos de consulta, en la Unidad de Contratación, tercera planta, de nueve a catorce horas y de nueve a doce, los sábados.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 9.002.402 (nueve millones dos mil cuatrocientas dos) pesetas.

Presentación de plicas: Las plicas podrán presentarse en la Sección de Contratación del Ayuntamiento en días laborables, de nueve a catorce de la mañana o a doce, si es sábado, durante el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, ambos con la siguiente inscripción: «Para tomar parte en el concurso-subasta de realización de las obras de pavimentación de la avenida de Portugal, entre paseo de la Estación y calle Fortuny».

El primer sobre tendrá de subtítulo el de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1. Declaración jurada de no hallarse incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
2. Resguardo de haber depositado la garantía provisional.
3. Fotocopia del DNI o poder bastantado si es persona jurídica a costa del licitador por el Secretario de la Corporación o Letrado en quien delegue.
4. Documento de calificación empresarial según Orden ministerial de 3 de agosto de 1979.
5. Relación justificada de obras similares.
6. Plan de ejecución de las obras.
7. Relación de medios y de personal técnico que se destinará a las obras a las que se licita.
8. Pagos de seguros sociales al día.
9. Alta en el Impuesto Industrial de Hacienda.
10. Modelo de proposición.

El segundo sobre subtítulo «Oferta económica» incluirá la proposición según el modelo que se adjunta y la baja realizada respecto al tipo de licitación, así como el precio total por el que se oferta realizar la obra.

Apertura de plicas y adjudicación: La apertura de las plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento a las catorce horas o a las doce, si es sábado, del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de las plicas, pudiendo desecharse aquellas plicas que no aporten la documentación referida. Se dará por terminado el acto de apertura sin procederse a adjudicación de ningún tipo, pasándose el expediente a informe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, que

informarán acerca de las cualidades y condiciones de los concurrentes y respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria. El órgano local competente seleccionará las que deban pasar a la fase de subasta y las que hayan de ser eliminadas, pudiendo declararse desierto el concurso si ninguna de las proposiciones fuese admitida en base al mencionado informe técnico.

El resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y la apertura de los segundos sobres tendrá lugar el decimotercero día hábil a contar del siguiente al del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

El acto de apertura de los segundos sobres se iniciará con la destrucción de las plicas eliminadas en la primera fase o fase de concurso, se ajustará al acto a las reglas de las subastas, haciéndose la adjudicación provisional que se elevará a definitiva por el órgano local competente.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número con domicilio en calle número en nombre propio o en representación de la Empresa enterado del concurso-subasta convocado por este Ayuntamiento, de las obras de hace constar:

Que no se encuentra incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Que ofrece ejecutar las obras por el precio de lo que supone una baja del por 100 respecto del tipo de licitación.

Que se somete y acepta la totalidad del presente pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Diligencia.—La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente pliego de condiciones fue aprobado por la Corporación Pleno de fecha 25 de noviembre de 1981.—El Secretario.

Diligencia.—La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que, publicado el pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia desde el 30 de enero de 1982 al 9 de febrero de 1982, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, no se ha presentado protesta ni reclamación alguna. El Secretario.

Móstoles, 10 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle Zaragoza, de esta localidad

Objeto: El objeto del presente concurso-subasta es la realización de las obras de pavimentación de la calle Zaragoza, de esta localidad, conforme al proyecto técnico redactado al efecto.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras se fija en tres meses, a contar de la firma del acta de replanteo de las mismas.

Pagos: Los pagos resultantes del contrato se abonarán contra certificaciones expedidas por el Técnico municipal competente con cargo a los siguientes presupuestos y partidas.

Partida 614-64.2, del presupuesto de inversiones.

Garantías: El licitador depositará la cantidad de 185.622 (ciento ochenta y cinco mil seiscientos veintidós) pesetas, en concepto de garantía provisional; bien en metálico, Caja General de Depósitos o aval bancario de Entidad bancaria o financiera o bien en valores públicos de los señalados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva será de 371.245

(trescientas setenta y una mil doscientas cuarenta y cinco) pesetas.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 10.062.268 (diez millones sesenta y dos mil doscientas sesenta y ocho) pesetas.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, en la Unidad de Contratación, en horas de oficina, en uno de los sobres deberá inscribirse «Referencias» y en el otro, «Oferta económica».

El sobre «Referencias» deberá contener los siguientes documentos.

1. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad del artículo 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. Resguardo de haber depositado la garantía provisional.

3. Fotocopia del DNI o poder bastante a costa del licitador, caso de ser persona jurídica, por el Secretario de la Corporación o Letrado de la misma en quien delegue el primero.

4. Documento de calificación empresarial, según Orden ministerial de 3 de agosto de 1979.

5. Relación justificada de otras instalaciones, y obras similares realizadas.

6. Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo de que disponga, folletos y fotografías y cuantos documentos y datos estime convenientes para un mejor conocimiento por la Administración de sus cualidades y condiciones.

7. Plan de ejecución de las obras, con indicación de las fechas previstas de terminación de las distintas partes de la misma.

8. Relación de personal técnico y medios auxiliares dedicados a esta obra.

El segundo sobre, subtítulo «Oferta económica» incluirá la proposición, ajustada al modelo que figura al final del pliego de condiciones, adjuntándose el resguardo de la garantía provisional.

Apertura de plicas y adjudicación: La apertura de los sobres de «Referencias», tendrá lugar en el Ayuntamiento a las catorce horas del día undécimo hábil siguiente al de la inserción del último anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, si es sábado será a las doce horas, pudiendo desechar los que no adjunten la documentación exigida. Se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación, pasándose el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación, que informarán exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes y respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria. El órgano local competente, seleccionará las que deban ser admitidas a la segunda parte de la licitación y las que hayan de quedar eliminadas, pudiendo declarar desierto el concurso-subasta, si ninguna de las proposiciones admitidas le ofreciese suficientes garantías, en base al mencionado informe técnico.

El resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y la apertura de los segundos sobres, se efectuará el decimotercero día hábil siguiente, a contar de la inserción del último anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

El acto de apertura de los segundos sobres comenzará con la destrucción de las ofertas presentadas por las Empresas no seleccionadas en el acto anterior.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de con domicilio en calle número, en nombre propio o en representación de la Empresa, enterado del pliego de condiciones para tomar parte en el concurso-subasta de, hace constar:

Que no se halla incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de los ar-

tículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Que ofrece realizar la mencionada obra por un precio de pesetas, lo que supone una baja del por 100.

Que acepta y se obliga al cumplimiento del presente pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Diligencia.—La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente pliego de condiciones fue aprobado por la Corporación, Pleno de este Ayuntamiento, en fecha 5 de diciembre de 1981. El Secretario.

Diligencia.—La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que publicado el pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia desde el 30 de enero de 1982 al 9 de febrero de 1982, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, no se ha presentado protesta ni reclamación alguna.—El Secretario.

Móstoles, 10 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.214-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de adaptación de la plaza de abastos de esta ciudad.

Don Francisco Jambriña Sastre, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, hace saber: Que una vez cumplimentado el trámite del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede anunciar el concurso referente a la contratación de las obras de adaptación de la plaza de abastos de esta ciudad, con arreglo a las siguientes condiciones, en extracto:

1.º **Objeto:** Es objeto del contrato la ejecución mediante concurso de las obras de adaptación de la plaza de abastos de esta ciudad, de acuerdo al proyecto técnico redactado por el señor Arquitecto de este Ayuntamiento, don Luis Fernando García Chamorro, cuyo proyecto y pliego de condiciones facultativas forman parte del contrato.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de concurso o precio máximo que abonará el Ayuntamiento por la ejecución de las obras a que se refiere cláusula anterior será de 73.500.274 pesetas.

3.º **Plazo de ejecución:** El contratista adjudicatario se comprometerá a ejecutar las obras referentes al proyecto sacado a concurso, en un plazo máximo de doce meses, a partir de la fecha del acta de replanteo de la misma.

4.º **Fianzas:** Los licitadores constituirán para concurrir al concurso una fianza provisional por importe de 432.502 pesetas. La fianza definitiva se determinará, de acuerdo con la escala del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sobre la cantidad en que se adjudique el remate.

Las referidas fianzas podrán constituirse en cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, e incluso mediante aval bancario por lo que afecta a la fianza definitiva.

5.º **Pago de las obras:** Las obras se abonarán previa certificación, que expedirá el señor Técnico Municipal director de las mismas, e irán con cargo a la consignación del presupuesto de inversiones para 1982, en el que figura cantidad suficiente a los efectos indicados.

6.º **Tramitación del concurso:** Las proposiciones para optar al concurso y demás documentación exigida se presentarán ante el Registro Especial de Plicas que se lleva en Secretaría Municipal, y en horas de oficina, de nueve a trece, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el

«Boletín Oficial del Estado», terminando el plazo de presentación el día anterior al de la celebración del concurso o apertura de plicas.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los diez días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.

La Mesa del concurso estará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde, que presidirá la misma, o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, que tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidentencia.

Durante el plazo de los diez días hábiles (en horas de oficina, de nueve a trece), habidos entre el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y la celebración del mismo, o acto de apertura de plicas, se podrá examinar por los presuntos licitadores la Memoria, proyecto y demás documentos atinentes al expediente, en la sección primera de este Ayuntamiento.

7.º **Gastos:** Todos los gastos que se originen con motivo de la tramitación del concurso serán de cuenta del contratista adjudicatario, tales como gastos de escritura, impuestos, incluido el de Tráfico de Empresas.

8.º **Documentación:** Los licitadores, junto a la propuesta económica y en el mismo sobre en que ésta vaya incluida, presentarán los siguientes documentos:

1.º Resguardo de haber constituido la garantía provisional para intervenir en el concurso.

2.º Declaración jurada de no estar afectado el licitador de causa de incapacidad e incompatibilidad para contratar, de conformidad con lo determinado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Documento nacional de identidad del licitador, si es persona física, o del Apoderado, si es personal jurídica.

4.º Poder debidamente bastantado a su cargo por el señor Secretario general de la Corporación, cuando se acuda a la licitación a través de representante.

5.º Justificante de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales o Industriales y de la Seguridad Social.

6.º Memoria de obras o suministros realizados con anterioridad, así como relación de personal y medios con que se cuenta.

7.º Copia o fotocopia, debidamente legalizada, de los Estatutos sociales de la Entidad, cuando concurra al concurso una persona jurídica.

8.º Documentos relativos a la calificación empresarial y clasificación del contratista dentro del grupo, subgrupo y categoría correspondiente.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado y sellos municipales en la cuantía correspondiente, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Palencia en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha para contratar la ejecución de las obras de

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional de 432 502 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 3 de marzo de 1982.—El Alcalde-Presidente.—2.016-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) referente al concurso-subasta de las obras de urbanización y mejora del barrio de la Calera, Torrejón, Buenos Aires y avenida de España.

Con fecha 30 de enero de 1982 se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia, y con fecha 3 de febrero de 1982 en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio relativo al concurso-subasta de las obras de urbanización y mejora del barrio de la Calera, Torrejón Buenos Aires y avenida de España, y habiéndose presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones, se anuncia que queda en suspenso el periodo de presentar las proposiciones hasta que se resuelvan las reclamaciones presentadas y se anunciará nuevamente en los citados boletines la licitación.

Pinto, 13 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.427-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** «Instalación de condensadores en las instalaciones de alumbrado público de esta ciudad para elevar el factor de potencia a valores comprendidos entre 0,95 y la unidad e instalación de contadores de energía reactiva en los cuadros del alumbrado público de Sevilla».

2.º **Tipo de licitación:** Veintidós millones ciento noventa y cuatro mil dos (22.194.002) pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de la instalación será de seis meses, y el de garantía, cinco años.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de inversiones de 1981, partida 833.84312.

5.º **Proyecto y pliegos:** En el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, sito en Diego de Riaño, 2, cuarta planta, se encuentra de manifiesto el proyecto, presupuesto, cuadro de precios, planos, pliego de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para mejor entendimiento de las condiciones, y en horas de nueve a catorce.

6.º **Garantía provisional:** Trescientas seis mil novecientas cuarenta (306.940) pesetas, conforme al número 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en cualquiera de las formas previstas en las disposiciones vigentes.

7.º **Garantía definitiva:** La que resulte de aplicar el importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo,

fijado en el número 1 del artículo 82 del repetido Reglamento.

8.º **Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría, sito en plaza Nueva, 1, en horas de nueve a trece treinta, reintegradas con timbre del Estado de 25 pesetas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada licitador presentará dos sobres:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá los siguientes documentos:

1. Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. Resguardo de haber depositado la garantía provisional.

3. Fotocopia del documento nacional de identidad o poder bastantado a cargo del licitador, caso de ser persona jurídica, por el Secretario de la Corporación o Letrado Asesor de la misma.

4. Relación justificada de otras instalaciones y obras similares realizadas.

5. Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo que disponga y cuantos documentos y datos estime conveniente para un mejor conocimiento por la Administración de sus cualidades y condiciones.

6. Relación de personas y medios auxiliares dedicados a esta obra.

7. Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y asegurado por accidentes de trabajo.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo a modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

9.º **Lugar y día de apertura de pliegos:**

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativas al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el undécimo día hábil siguiente contado a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». El órgano local competente seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de ser eliminados.

El resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos sobres, conteniendo las ofertas económicas, y que habrá de efectuarse en el curso de los diez días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de, (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25.3 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación este Ayuntamiento no necesita autorización superior alguna.

Este edicto anula el anterior, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de marzo del presente, por haber sufrido errores.

Sevilla, 4 de marzo de 1982.—El Secretario general.—2.013-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de un nuevo Matadero municipal.

Ejecutando acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se anuncia licitación para la contratación, mediante concurso, de las obras de construcción de un nuevo Matadero municipal, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobados, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y contra el cual podrán presentarse reclamaciones, dentro de los ocho días siguientes, con los efectos prevenidos en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

El precio que servirá de base a la licitación es 80.000.000 de pesetas.

El plazo de ejecución del contrato es de un año.

Los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 885.000 pesetas. La definitiva consistirá en aplicar al precio del contrato los porcentajes máximos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones optando al contrato, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de la Corporación, de nueve a trece horas, los días laborales, desde la fecha del anuncio de convocatoria hasta el inmediato hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos. Esta se realizará el undécimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o, en su caso, en representación de, según acredita con), enterado de la convocatoria del excelentísimo Ayuntamiento de Soria para la contratación de las obras de construcción de un nuevo Matadero municipal, así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que regirán la ejecución del contrato, concurre a la licitación anunciada y se comprometo a la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los pliegos citados, que declara conocer y relación de unidades de obra, calidad y marca de materiales adjunta, en el precio de, (en cifra y en letra), pesetas.

A los efectos de notificaciones señala el domicilio de la ciudad de Soria.

(Fecha y firma del licitador.)

Soria, 5 de marzo de 1982.—El Alcalde, accidental, Alejandro del Amo Romera.—2.002-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 41 viviendas y locales anexos en la Gran Vía.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 41 viviendas y locales anexos en la Gran Vía, número 1.135, de Barcelona (proyecto Gelida), por un precio tipo de licitación de ciento un millones sesenta y tres mil setecientas once con cincuenta y seis (101.063.711,56) pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en el pliego de condiciones.

En la Unidad Operativa de Servicios Técnicos podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos integrantes de expediente.

La fianza provisional ascenderá a quinientas ochenta y cinco mil trescientas dieciocho con cincuenta y seis (585.318,56) pesetas y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones en las oficinas de la Gerencia del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, plaza de Fernando de Lesseps, número 12, 3.ª planta, antes de las trece horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará al siguiente día hábil inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la propia sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, en la sala que a tal efecto aquél designe. Caso de que el día que correspondía efectuar la apertura sea sábado, se realizará ésta el primer día hábil siguiente.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Concurso-subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número, (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fis-

cal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de, de, y de las condiciones y requisitos para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de 41 viviendas en la Gran Vía, número 1.135, de Barcelona, cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo las referidas obras, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de, pesetas, que representa una baja de, (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

Barcelona, 28 de enero de 1982.—El Gerente Emili García i Miquel.—1.491-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Pascual Lucas Catalá», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio Inia, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.875.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pascual Lucas Catalá».

Domicilio: Avenida República Argentina, 42, Gandía (Valencia).

Título de la publicación: «Cimal».

Lugar de aparición: Gandía (Valencia).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 23 por 28 centímetros.

Número de páginas: 86.

Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la cultura artística desde niveles científicos. Comprenderá los temas de: Estudios sobre pintura, escultura, diseño, folklore, fotografía, arquitectura, urbanismo y demás cuestiones relacionadas con la escultura artística, objeto de la revista.

Director: Don Vicente Aguilera Cerni (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Subdirector general.—556-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-

presa Javier de Lázaro Fernández, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, Complejo Moncloa, Edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Javier de Lázaro Fernández.

Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 120, 7.º A. Madrid.

Título de la publicación: «El Estanco».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 29 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 24.

Precio de venta del ejemplar: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar en torno a los temas del tabaco y la expedición.

Temas que comprende: Estancos y expendedores, cigarrillos, defensa profesional del estancero y temas anejos a los anteriores, como los fiscales y los monopolísticos.

Director: Don Javier Lázaro Fernández, R.O.P. 5.312.

Clasificación según el Real Decreto 3471/77, de 16 de diciembre. De contenido especial.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Subdirector general.—1.929-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Fuego», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Mapfre, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.171, Sección Personas Jurídicas, tomo 20.

Domicilio: Avenida Baviera, 10, Madrid.

Título de la publicación: «Fuego».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN A4.

Número de páginas: 30 a 50.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación y estudios sobre seguridad e investigación de incendios.

Director: Don Francisco Martínez García (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Subdirector general.—4.555-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Vida Libre», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio Inia, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 11 MC/MIM.

Empresa solicitante: «Antonio López López», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.510, tomo 19, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Isla Graciosa, 15, Madrid.

Título de la publicación: «Vida Libre».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 34.

Número de páginas: 32.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al aficionado sobre la problemática actual de la caza y de la pesca. Temas que comprende: Ley de Caza, Reglamentación, vedas y rutas turístico-deportivas.

Director: Don Antonio López López (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto